lunes, 22 de julio de 2019 • Núm. 84

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Aprobación definitiva crédito adicional 4/19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 4/2019, publicado en el BOTHA número 71 de fecha 19 de junio de 2019, dicho expediente queda aprobado definitivamente de la forma siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS	
Partidas del estado de gastos a incrementar			
323.629.001	Mejora eficiencia energética colegio	43.033,64 euros	
TOTAL AUMENTOS DE CREDITO		43.033,64 euros	

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. CON CARGO AL REMANTE LIQUIDO DE TESORERÍA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
870.02	Aplicación Remanente líquido Tesorería general	43.033,64 euros

En Iruña de Oca, a 11 de julio de 2019 El Alcalde-Presidente JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA

www.araba.eus 2019-02310